

Declaración de prensa

Santiago, 23 de febrero de 2018.- En relación con la información difundida recientemente en la prensa respecto a la definición de los servicios mínimos de AFP Capital, esta administradora aclara lo siguiente:

En cumplimiento con nuestro rol fiduciario, hemos realizado todas las acciones legales que están al alcance de AFP Capital, tanto en el ámbito laboral como civil, para garantizar a nuestros afiliados la prestación de los servicios que por ley deben otorgárseles.

Estas acciones se han llevado a cabo ante la Corte de Apelaciones y la Corte Suprema de Justicia y, en ese sentido, hemos solicitado a los Tribunales ampliar el alcance de la definición de servicios mínimos y equipos de emergencia, descripción que realizó previamente la Dirección del Trabajo, pero que, a nuestro juicio, es insuficiente.

En particular, hemos solicitado declarar como servicio mínimo tanto la atención y procesamiento de las solicitudes de pensiones de vejez, invalidez, sobrevivencia y de pago de la cuota mortuoria, como todas las funciones necesarias para la adecuada atención y gestión de dichos servicios. Actualmente, la tramitación de las causas judiciales se encuentra pendiente, por lo que AFP Capital se mantiene a la espera de una resolución positiva por parte de la Corte.

Acerca de AFP Capital

AFP Capital es una compañía de SURA Asset Management Chile, empresa dedicada en Chile a los negocios de pensiones, seguros, fondos mutuos y acciones. Al cierre del tercer trimestre de 2017, AFP Capital cuenta con 1.7 millones de afiliados, es la cuarta AFP del mercado y administra USD 37.8 billones en activos.

Contactos de prensa:

Magdalena Amenábar
2915 1668
Magdalena.amenabar@sura.cl

Gabriela Helman
2915 2008
Gabriela.helman@sura.cl